



CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALIACIÓN	

1. DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
LIDER DEL PROCESO	JAIME ALBERTO ACOSTA ZAMUDIO
CARGO	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
FECHA DE ELABORACIÓN	29/12/2025
1. OBJETIVO:	
<p>Verificar dentro del marco de los roles de la Oficina de Control Interno el cumplimiento, seguimiento la apropiación de valores y principios por parte de los servidores públicos. De igual forma, realizar seguimiento al avance y la implementación de las actividades definidas en el segundo semestre del 2025, dentro de la Política de Integridad en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, referenciado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p>	
2. DESARROLLO DEL INFORME:	
<p>De conformidad a la Política de Integridad establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG regulada mediante el Decreto 1083 de 2015 en su Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en su numeral 4 y en atención al rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 1499 de 2017, la oficina de control interno del IMCT, realizó el presente seguimiento con el fin de verificar el nivel de avance y cumplimiento de las actividades definidas dentro del Código de Integridad de la entidad en el segundo semestre del 2025.</p> <p>Por lo anterior, es importante resaltar que, el Código de Integridad es el pilar central de la Política de Integridad de MIPG, que se conecta directamente con la política de Gestión Estratégica del Talento Humano; su objetivo principal es fortalecer el liderazgo y el talento humano, basándose en los principios de integridad y legalidad como impulsores clave para lograr resultados positivos en las entidades públicas.</p> <p>Para el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, es importante que los valores del Código de Integridad y de Buen Gobierno se expresen en las relaciones cotidianas de todos sus servidores públicos, sin distinción de cargo. El IMCT busca promover las buenas prácticas de la función pública, con conciencia y aplicación de la ética y para ello sigue los lineamientos generados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).</p> <p>El presente informe se realiza a partir de las actividades desarrolladas para la implementación de la Política de Integridad, con corte al mes de Diciembre del 2025.</p> <p>En el año 2018, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT), mediante la Resolución 159, creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. Asimismo, adoptó las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en las cuales se incluye la política de integridad. A través de la Subdirección Administrativa y Financiera, se llevaron a cabo procesos de socialización de los valores institucionales dentro del IMCT.</p> <p>El plan de integridad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga 2025 Sigue dando continuidad a las actividades programadas y en el cual contiene el Código de Integridad y Buen Gobierno. Éste código, es el resultado de un proceso de construcción participativo en el que directivos, y servidores, realizaron sus aportes para la formulación e identificación de los valores éticos y las mejores prácticas para el logro del buen gobierno, teniendo en cuenta, la ley 2016 del 27 de febrero de 2020, mediante la cual se adoptó e implementó el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, señalando que todas las entidades</p>	

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALIACIÓN	

tendrán la autonomía de complementarlo respetando los valores que ya están contenidos en el mismo.

A su vez, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP señaló que dicho código es aplicable a todos los servidores públicos de la rama ejecutiva colombiana con un enfoque pedagógico, preventivo y reflexivo, determinando un tipo de conducta único para los servidores públicos en cinco (5) valores así:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Actualmente el IMCT está dando aplicabilidad, a los principios anteriormente mencionados en el marco de la política de Integridad aprobada.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INTEGRIDAD – CODIGO DE INTEGRIDAD 2025 SEGUNDO SEMESTRE


El presente informe tiene como finalidad analizar la implementación del Código de Integridad durante la vigencia 2025, a partir del Informe Ejecutivo elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT, en el marco de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección administrativa y financiera, se evidenció, que esta dependencia, da continuidad a una cultura ética dentro de la institución, asegurando que todos los servidores públicos y contratistas actúen con responsabilidad, transparencia y honestidad en el ejercicio de sus funciones, permitiendo a la entidad fortalecer y mejorar su calificación de la política de integridad, a partir de resultados.

Para el desarrollo de las actividades la subdirección administrativa y financiera, se contó con el apoyo técnico de los equipos de Clima Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Comunicaciones y el Comité de Convivencia. Se emplearon herramientas como materiales sensoriales, afiches, señalética y plataformas internas para la divulgación. En cuanto a los recursos financieros, todas las acciones fueron ejecutadas con recursos propios del IMCT, optimizando el uso de medios digitales gratuitos y aprovechando elementos físicos ya disponibles, lo que garantizó una ejecución eficiente y sostenible.

3. PRODUCTO ENTREGABLE:

El análisis se orienta a identificar el nivel de avance, madurez institucional, fortalezas, oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones, con énfasis en los criterios

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALIACIÓN	

evaluados por el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), así como en los principios de mejora continua, autocontrol y sostenibilidad institucional.

Durante la vigencia 2025, el IMCT ejecutó de manera integral, planificada y sistemática el Plan de Gestión de Integridad, cubriendo la totalidad de las fases definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública: alistamiento, armonización, implementación, capacitación, apropiación, seguimiento y mejora.

El uso de la matriz de planeación y ejecución garantizó la trazabilidad entre actividades, productos, evidencias y resultados, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control interno y reporte FURAG. Desde la perspectiva del MIPG, la entidad evidencia un nivel de desarrollo avanzado en la Política de Integridad.

Fortalezas Institucionales Identificadas.

1. Planeación articulada y documentada, alineada con el direccionamiento estratégico institucional.
2. Participación de los Gestores de Integridad como mecanismo de apropiación cultural.
3. Estrategias pedagógicas efectivas para la divulgación del Código de Integridad.
4. Gestión preventiva del conflicto de intereses en los procesos de contratación.
5. Aplicación del ciclo PHVA y formulación de planes de mejora.

Oportunidades de Mejora


1. Fortalecer la medición de impacto de la Política de Integridad.
2. Incorporar indicadores comparativos y evolutivos entre vigencias.
3. Profundizar la articulación del Código de Integridad con los procesos misionales.
4. Ampliar la divulgación externa hacia ciudadanía y grupos de valor.

4. PENDIENTES POR REALIZAR:

N/A


5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ El IMCT presenta un alto nivel de madurez en la implementación de la Política de Integridad, cumpliendo integralmente las fases y lineamientos definidos por el MIPG. Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la cultura ética y el clima laboral. El principal reto institucional se orienta a la medición de impacto y sostenibilidad de la política.
- ✓ La Subdirección administrativa y financiera del IMCT viene desarrollo actividades de autocontrol, con el fin de fortalecer las actividades de la Dimensión Estratégica de Talento Humano dentro de la cual se encuentra la Política de Integridad como componente de evaluación.
- ✓ Se observó que las acciones establecidas el Plan de Acción del IMCT, para el primer trimestre del 2025 con respecto al Código de Integridad fueron realizadas al 100%.
- ✓
- ✓ Diseñar e implementar indicadores de impacto asociados a percepción y

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALIACIÓN	

comportamiento ético.

- ✓ Consolidar un tablero de control de la Política de Integridad.
- ✓ Fortalecer la integración del Código de Integridad en los procesos misionales.
- ✓ Mantener el enfoque pedagógico y preventivo como eje de la política.

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Jaime Alberto Acosta	Jefe de control interno	
Revisado:			
Aprobado:			